



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

000119

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181 - 2009/MDCA

Cerro Azul, 1 de Agosto de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto Participativo 2008, se incluyó entre otras, la obra: "Electrificación Pública al CPM Miraflores", asignándole el monto de S/45,958.00 nuevos soles;

Que, así mismo mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2009 MDCA del veintiuno de enero del dos mil nueve se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año 2009, el mismo que fue modificado por Resolución de Alcaldía N° 073-2009 MDCA del primero de abril del dos mil nueve, incluyéndose en esta última la referida obra, con el mismo monto asignado;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 020-2009 MDCA del dieciséis de julio del dos mil nueve, se asignaron mayores recursos a la obra mencionada, por el monto ascendente a S/86,629.41 nuevos soles, haciendo un total de S/132,587.41 nuevos soles;

Que, siendo así, es necesario modificar el monto consignado en el Plan de Contrataciones aprobado por Resolución de Alcaldía N° 011-2009 MDCA, modificada por Resolución de Alcaldía N° 073-2009 MDCA;

De conformidad con el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184 - 2008 EF y con las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCLUIR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO DOS MIL NUEVE aprobado por Resolución de Alcaldía N° 011-2009/MDCA, de fecha 21 de Enero de 2009, modificada por la Resolución de Alcaldía N° 073-2009 MDCA, el nuevo valor referencial de la siguiente obra:

"Electrificación Pública camino al CPM Miraflores "	S/132,587.41
---	--------------





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000118

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente a la Gerencia de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Juana Raspa Vda. de Pain
JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA

